

ACTA N° 33

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 04 de diciembre de 2025.

Presidente: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 32, de fecha 27 de noviembre de 2025.
4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 5, de Comisión Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a los Expedientes N° 2025-96-2-0000293, caratulado “EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil EUGENIA GONZALEZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal., de la 40ª Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros a desarrollarse en febrero de 2026”, y, Expediente N° 2025-96-2-0000331, caratulado “EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ y DORYS SILVA, y Suplentes de Edil NIBIA DA SILVA, FELIX MARIO FONT, ALFREDO LA PAZ y PRISCILA FERNANDEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal. Cultural, Social y Turístico, de la 40ª Edición de la Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”.
6°.- Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a “Resoluciones N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen

observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Cecilio Olveira

Total: Veintidós (22) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Juan Legelén por el titular Gustavo Formoso;

Pamela Toribio por el titular Wilson Aparicio Ezquerria; Azucena Sánchez por la titular Mtra. Lidia Ferreira; Mtra. Zita Pereyra por la titular Dorys Silva; May. (R) Félix Font por el titular Pedro O. Esteves; Micaela Dos Santos por el titular Edgardo Rodríguez; Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Aldo Rous, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Esc. Luana Méndez, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Leonela Sánchez, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Dra. Zully Day, Priscila Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Nibia Da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dr. Javier Albano, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi Da Rosa, Justino Sánchez,

Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou, asistido por el Secretario General Jorge Ferreira y el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficientes de Ediles en Sala, damos comienzo a la reunión del día de hoy con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Buenas noches señor Presidente.

‘De mi mayor consideración:

Me amparo en el Artículo 284 de la Constitución de la República, y el Artículo 76, Literal D del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, a los efectos de elevar el siguiente Pedido de Informes, que contiene interrogantes para el señor Intendente Departamental.

Respecto del Programa <<Uruguay Impulsa, Trabajo y Capacitación>> del MIDES en coordinación con el Ministerio de Trabajo, OPP, e Intendencias, que busca promover la inserción y reinserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, ofreciendo trabajo transitorio asignados por los Gobiernos Departamentales en Cursos de Capacitación para potenciar habilidades, agradezco se me responda lo siguiente:

-Aportar toda la información que refiere a nuestro departamento, acerca del último sorteo nacional del Programa <<Uruguay Impulsa>>, efectuado el pasado veintinueve de agosto del presente año.

-Indicar en este informe, la cantidad de aspirantes y cuántos se asignaron para el departamento de los cupos asignados; señalar cuántos hombres y cuántas mujeres; rango etario; niveles de educación y formación por franja etaria; cuántas mujeres jefas de hogar, con cuántos niños menores a cargo y con cuántos niños con diferentes discapacidades a su cargo.

-Informar del total de cupos asignados al departamento, cuántos son discapacitados; cuántos son afro descendientes; cuántos son de la Comunidad LGTBIQ+.

- Indicar el número de cupos asignados a la capital departamental, y cuántos a cada una de las localidades del interior del departamento.

-Señalar el criterio que utiliza la Intendencia Departamental para la asignación de tareas a cada una de las personas sorteadas.

-Informar respecto de la capacitación que reciben las personas que participan del mencionado Programa del MIDES’.

Buenas noches, agradecida.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra Nibia Da Silva.

Suplente de Edil Nibia da Silva: Señor Presidente, Ediles, medios de prensa y público en general. Buenas noches.

Haciendo uso de este espacio denominado *Media Hora Previa*, quisiera hacer referencia a la plazoleta de *Las Lavanderas del Hum* de la ciudad de *Paso de los Toros*.

Un espacio muy representativo de nuestra historia isabelina, que rinde homenaje a aquellas mujeres que con sacrificio y esfuerzo trabajaran a orillas del Río Negro, para sustentar a sus familias. La escultura allí existente fue creada por el isabelino Eduardo Auscarriaga, inspirada en la visión de la educacionista Malena Báez y seleccionada en el marco de los proyectos participativos del Municipio de *Paso de los Toros*. Su inauguración contó con la presencia de dos lavanderas de la época, doña Clara Núñez y doña Zulema Olivera Meneses, quienes junto a la comunidad, recordaron a cincuenta y cinco mujeres

cuyos nombres se encontraban grabados en los paneles que rodeaban la plaza.

Este espacio no solo tiene un enorme valor patrimonial, social y cultural, sino que también es un espacio que debe ser cuidado, respetado y embellecido para poder ser disfrutado por las familias isabelinas.

Es por eso que solicitamos al señor Intendente de Tacuarembó y al señor Alcalde de *Paso de los Toros*, que se gestione ante quien corresponda la colocación de los acrílicos faltantes con los nombres homenajeados de las lavanderas, se proceda a pintar la escultura, y la instalación de más luminarias para un mayor disfrute de la comunidad y mayor seguridad.

Por otro lado, quisiera destacar la importancia de la reparación y pintura en juegos y módulo de gimnasia públicos, así como también la recuperación de las plazoletas ubicadas en las calles *18 de Julio*, *Santín Carlos Rossi* y *Francisco Dorrego*, lugares importantes en la vida cotidiana de nuestros vecinos, ya que son espacios que fortalecen la convivencia, la creación y el sentido de identidad de nuestra ciudad.

Cuidar, preservar y mejorar estos entornos no es solo una acción de mantenimiento urbano, sino es un acto de respeto hacia nuestra memoria colectiva y un compromiso con el futuro de *Paso de los Toros*.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento, al señor Intendente de Tacuarembó y al señor Alcalde de Paso de los Toros y todos sus Concejales, titulares y suplentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora

Previa, tiene la palabra la Edila Romina Pesce.

Suplente de Edil Dra. Romina Pesce:

Buenas noches para todos; 12 de noviembre se celebró el *Día del Militante del Partido Nacional*. Una jornada dedicada a homenajear a quienes, con entrega, mantienen viva la causa nacionalista en todo el país.

Este año llevó el nombre de *Nahuel Vignoli*, que en 2019 dejó su vida militando, colgando una bandera.

Por otro lado, quiero felicitar a todos los militantes reconocidos y homenajeados tanto en nuestro departamento como en todo el país ese día.

El Partido Nacional es un partido con 189 años de historia, gloria, tradición, libertad y orgullo. También quiero felicitar a todos los militantes que cuando hay campaña política, dejan su tiempo, sus hogares, su familia, salen antes del trabajo para ir, militar, colgar un cartel, doblar una lista. También a todos los jóvenes que se acercan al Partido, que yo siempre digo, *'donde hay un blanco' hay esperanza*.

Por otro lado, les comento que yo empecé a militar en Canelones, más o menos en 2005, cuando el expresidente Lacalle Pou era Diputado.

Era una reunión, fue en *Salinas* donde yo vivía, de catorce, quince personas, y bueno, y desde ahí lo comencé a seguir y para mí es *'mi caudillo'*.

En pandemia, una comunidad de Twitter, formamos un grupo que se llamaba *'Orientales del Twitter'*, donde había personas militantes del Partido Nacional y de otros partidos como Cabildo Abierto en su momento, y Partido Colorado. Y ahí nos pareció importante todo lo que fue la militancia, que la militancia no es solo ir y todas las personas que a veces,

lamentablemente, buscan poder personal, sino, defendimos la LUC, fuimos al aeropuerto donde se hacían canastas, ayudábamos.

La militancia también rodea muchas de esas cosas, mucha gente que estaba sola porque la pandemia, como saben, llevó muchos seres queridos y todo eso rodeó lo que fue la militancia. Yo siempre digo que un verdadero militante, sabe que no siempre ganamos, pero no nos vamos: un verdadero militante se renueva, no nos enojamos por más que, a ver ..., yo me enojé muchas veces porque -obviamente con mi Partido- hay decisiones que no me gustan, pero no me voy, siempre estoy. Nos vamos a renovar siempre. Somos un Partido de libertad, de hombres libres, podemos pensar diferente sí, pero siempre vamos a ser fieles a nuestro Partido.

También yo creo que un verdadero militante no se va a militar a otro Partido para ver dónde encaja y/o qué provecho le viene mejor, siempre vamos a ser, como dije anteriormente, fiel al Partido.

El Partido se siente, se vive y se milita, y lamentablemente algunos buscan poder personal.

También quiero decir que estoy a favor de la libertad de expresión con respeto y la libertad de prensa.

Yo no viví la Dictadura, pero me imagino lo que fue y ojalá nunca nos toque otra dictadura en este país, pero hoy estamos en 2025 y estoy en contra de todo tipo de censura.

También invito a todos a Masoller, en setiembre, al encuentro con el patriarca, que es un encuentro muy lindo para todos los blancos.

Y también quiero decir, finalizando, que es mi primer período en la Junta y lamentablemente a veces, siento que, por

pocas personas, es un circo donde se creen leones y no llegan ni a payasos. También quiero felicitar a la Comisión de Salud, que es donde estamos trabajando, a todos mis compañeros que somos los tres Partidos que estamos representando y podemos pensar diferente, pero siempre negociamos, hablamos y llegamos a un buen trabajo.

Bueno, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edil. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:

Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles, señores de la prensa.

Hoy me voy a referir a dos eventos importantes que va a haber en *Paso de los Toros* este mes. Son diferentes, pero por diferentes, también son muy importantes.

En primera instancia, me voy a referir al aniversario de *Radio Paso de los Toros AM 1110*. Allá por los años '70 los hermanos Máximo y 'Pocho' Gómez decidieron embarcarse en un emprendimiento que a la postre, a *Paso de los Toros*, le dio muchísimo en lo que es la parte cultural, deportiva, social.

Estos dos hermanos qui jotescamente, emprendieron el emprendimiento de llevar adelante una radio en aquella zona, en aquel pueblo chico.

Esa radio fue con el tiempo creciendo, fue siendo muy importante a nivel social, no solamente en lo que significa la ciudad, sino en las zonas rurales. Los que en algún momento vivimos en campaña, esperábamos el mediodía para escuchar sus informativos, para escuchar los telegramas que eran los que nos tenían en contacto con la realidad de la ciudad. Y cuando

escuchábamos esas cosas, nos sentíamos un poco partícipes del mundo, siendo que estábamos en algunos lugares muy lejanos. Hoy quiero felicitar y saludar a sus compañeros de la radio, una radio plural de puertas abiertas que siempre nos da el espacio para poder hablar y también felicitar a los concejales, al Alcalde, y especialmente al Concejal Spinetti, porque recogió el guante de nombrar la cabina N° 7 con el nombre de Máximo Gómez, uno de los primeros, uno de los hermanos que fundó la radio y de los primeros que transmitieron, la primer radio que transmitió Deporte en el estadio Omar Odriozola.

La cabina N° 7 va a tener el nombre de Nelson Gómez, que me parece un homenaje muy importante.

Por otro lado, tenemos también la entrega de los *Gardel*. También quiero felicitar a quienes eligieron los nombres, a quienes hicieron la nómina, porque realmente es muy importante y la gente que está nominada realmente lo merece, porque han hecho sus aportes muy importantes en lo que es la parte social, la parte cultural, deportiva, de salud.

Pero especialmente me quiero referir a uno de ellos, me quiero referir al 'profe' Julián Guedes, que lamentablemente no pudo llegar, la vida le jugó una mala pasada y tuvo que partir de entre nosotros, no va a poder recibir el premio. Pero Julián fue una persona, un ser humano increíble, un ser humano con alegría, un ser humano sin maldad, un ser humano que trabajó con muchas generaciones de niños; hoy lo recuerda todo el mundo en Paso de los Toros.

Julián fue aquel gurí que jugamos al fútbol juntos, que nos enseñaba pasos de baile. Fue aquel gurí que en su momento de juventud,

decidió irse a Montevideo buscando un futuro y se recibió de profesor de Educación Física.

Julián, a pesar de su juventud, integró el cuerpo del Neptuno. El Club Neptuno en aquellas épocas era el club top de Montevideo. Julián era muy joven, también fue preparador físico de la Federación Uruguaya de Fútbol de Salón, cosa que a nosotros los gurises de Paso los Toros, nos enorgullecía enormemente.

A pesar de tener un futuro brillante deportivamente en Montevideo por las condiciones, por el ser humano que era, Julián decidió armar su bolso y venirse a *Paso de los Toros* y entregarle a *Paso de los Toros* lo que él creía que debería darle y vaya si lo logró con creces.

Hoy Julián se nos fue, pero su recuerdo quedará para siempre entre nosotros. Fue el fundador del grupo *Reencuentro*, donde les dio otro nivel de vida a los adultos mayores, donde les enseñó otra forma de vivir.

Por eso hoy me refiero a este amigo, a este hermano de la vida y bueno, pedirle disculpas por no haber llegado a tiempo y un hasta siempre, Julián.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Lidia Ferreira (No se encuentra en Sala); tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Edil Dptal. Justino Sánchez: Buenas noches señores Ediles y señoras Edilas, señor Presidente. Quiero comenzar, expresando mi respeto y reconocimiento a los trabajadores municipales y su Sindicato, por su lucha y por los postulados que reivindicán.

Es muy grato presenciar y comprender el manifiesto apego de ADEOMT a principios muy caros, que hacen a la esencia de la gloriosa historia del Movimiento Sindical Uruguayo. La lucha de los trabajadores de la Intendencia de Tacuarembó representa una muestra acabada de un gremio con independencia de clases, de cualquier partido político y de cualquier Gobierno.

El Frente Amplio compromete su voto, y su mejor esfuerzo para incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal, cláusulas de crecimiento salarial sostenido en todo el período y una propuesta de aumentos diferenciados que permitan rescatar los escalafones más sumergidos. También la inclusión de mejoras en las condiciones de trabajo, y la voluntad política para abordar una reforma seria de los Estatutos, que establezca de forma expresa los derechos y obligaciones de todos los funcionarios. Toda mi solidaridad con los trabajadores municipales.

En otro orden de cosas, señor Presidente, el pasado 20 de febrero del presente año, elevé un Pedido de Informes al Ejecutivo Departamental y a pesar de haber transcurrido más de nueve meses no he recibido respuesta.

El Intendente ha hecho del mismo una omisión permanente, privando a los Ediles y al Cuerpo, de información imprescindible para el ejercicio del contralor.

Atento a que el plazo constitucional de 20 días para las respuestas ha sido largamente excedido, solicito que este Organismo coloque a consideración del Plenario la reiteración de la solicitud de dicho informe, expresando así la voluntad del conjunto de la Junta Departamental.

Como resulta de público conocimiento, el Tribunal de Cuentas de la República ha observado de forma recurrente, año tras

año, al Ejecutivo Departamental, por carecer de un inventario de sus Bienes Muebles e Inmuebles. Esta situación que reviste gravedad, dificulta el contralor y se constituye en otro de los renglones que suman a la falta de transparencia de la gestión.

Por lo expuesto, agradezco se me responda, señor Presidente, el siguiente detalle:

- Proporcionar un listado del conjunto de equipos que conforman la maquinaria vial, indicando su denominación técnica, marca, modelo y año, horas de trabajo y estado general del vehículo.
- Proporcionar listado de automóviles y camionetas que conforman el parque automotor, indicando marca, modelo y año, kilómetros y estado general del vehículo.
- Proporcionar listado de camiones destinados a los diferentes servicios, indicando su denominación específica, marca, modelo y año, kilómetros, y estado general del vehículo.
- Proporcionar listado del conjunto de motos destinadas a la Dirección de Tránsito u otras tareas, indicando marca, modelo y año, kilómetros y estado general del vehículo.
- Proporcionar listado de vehículos desafectados transitoriamente por daños ocasionales, indicando motivo de la desafectación y empresa asignada para su reparación.
- Indicar el número de vehículos desafectados durante el año 2024, indicando las razones que determinaron su parada y el tiempo destinado a su reparación.

- Informar respecto del mantenimiento del conjunto de los vehículos mencionados, indicando acciones de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los mismos, señalando además si esta tarea la realiza la propia Intendencia o se asigna a terceros.
- En caso de recaer en terceros las labores de mantenimiento del Parque Automotor en general, indicar las empresas que prestan este servicio, mencionando el mecanismo para su asignación.
- Indicar el método utilizado para la baja de vehículos, señalando fecha de la baja, característica del mismo, marca, modelo y año y razones de la baja definitiva.

Agradezco enviar mis palabras a todos los medios de Prensa del departamento, a ADEOMT y a toda la prensa en general. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Guillermino Rodríguez Sotto (No se encuentra en Sala); tiene la palabra la Edila Lila de Lima (No se encuentra en Sala); tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, como tantas otras veces, hoy venimos con pedidos a la Intendencia Departamental.

En este caso tengo tres pedidos. Uno tiene que ver con el camino vecinal que va de *Montevideo Chico*, a *Paso de la Laguna*, donde aquí incluso adjunto, van fotos de cómo está ese camino vecinal. La verdad es uno de los tantos pozos que tiene; está absolutamente intransitable. Ahí

obviamente que tenemos forestación, tenemos camiones que pasan, de granos; tenemos camiones que pasan, de ganado; pero no solamente eso, señor Presidente, ahí cruza gente.

Cruzamos profesionales que muchas veces nos llaman por un caso 'x' en algún animal o bueno, para hacer un despacho de tropa. Pasa mucha gente y la verdad que el camino está tan intransitable que un vehículo bajo, ahí es imposible que pase.

Entonces, le estamos solicitando a la Intendencia que por favor se acerque y vea cómo está ese camino y si puede arreglarlo a la brevedad posible, porque la verdad, llega un momento en que las comunicaciones interfieren con el normal funcionamiento de la producción pecuaria que tan necesaria es para nuestro departamento.

Por otro lado, señor Presidente, tengo también un reclamo que tiene que ver en el barrio *Ferrocarril* con la calle *Carlos Gardel*.

Ahí, el manejo de los pluviales está siendo bien complicado. Ahí en la calle *Carlos Gardel*, cuando llueve, en su parte final, se forma digamos, por encima de la calle, una corriente de agua que supera perfectamente el metro de altitud, con lo cual muchos vecinos ahí de la vuelta, tienen en su puerta una suerte de... ¿cómo decirlo?, una suerte de pared en la puerta de entrada a la casa, de unos 30 cms. para que el agua no le entre para adentro como ya ha ocurrido tantas veces y le han deshecho los productos electrodomésticos, heladeras, muebles, todo.

Entonces es necesario que la Intendencia vea qué hacer con estos pluviales que desembocan por la calle, corren a lo largo de la calle *Carlos Gardel* ahí en el barrio *Ferrocarril*. Y es necesario ocuparse de

esto, porque junto con esta agua van colchones, van animales como ratas, hay de todo. Basta acercarse un día de lluvia para saber cómo es la situación.

Por otro lado, señor Presidente, también en el barrio *López*, nos están pidiendo gente que tiene, por decirlo así, cierta discapacidad física y a su vez ya de edad, nos están pidiendo que la línea 103 tenga algún ómnibus eléctrico.

¿A qué viene con el tema del ómnibus eléctrico?, que para ellos les resulta de mejor acceso en lo que tiene que ver con el escalón, ese primer escalón del ómnibus. Entonces se le facilita el acceso al ómnibus y pueden hacer sus diligencias al centro de la ciudad, porque es la vía que tienen para llegar al centro de la ciudad.

Es un poco por ahí de que se vea la posibilidad de tener aunque sea un ómnibus eléctrico, en esa línea 103.

Le hago llegar esto que fue impreso para que sea dirigido a la Intendencia Departamental y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la media hora previa, tiene la palabra la Edila Dorys Silva (No se encuentra en Sala) Tiene la palabra el Edil Félix Font.

Suplente de Edil May. (R) Félix Font: Gracias, señor Presidente. La verdad que me sorprendió con estos 5 minutos, porque había muchos anotados antes, pero siempre algún tema hay. Y en este momento voy a hacer mención, como ya se hizo en esta media hora previa, al conflicto que mantienen los funcionarios de ADEOMT con la Intendencia de Tacuarembó.

Tengo aquí la nota donde ellos presentan una serie de reivindicaciones que podremos

estar de acuerdo con algunas, con otras no, pero hay temas importantes.

Por ejemplo, en el punto 2, manifiestan implementar una solución habitacional en terrenos pertenecientes a ADEOMT con el apoyo de la Intendencia para su construcción y con la participación activa del gremio en el desarrollo del proyecto.

En el punto 5, tocan otro tema de sensibilidad social importante: la adjudicación de nichos para funcionarios y familiares municipales, ya que hoy no contamos con el lugar.

También menciona mejorar becas estudiantiles y la creación de una oficina para tratar temas de adicciones, violencia, género, abuso de funciones, etc, etc, etc.

En lo que se refiere a las reivindicaciones financieras o económicas que plantean, no voy a hacer un comentario fuera de lugar, porque no corresponde que se le dicten normas de conducta o normas de actividad al ejecutivo comunal. Pero sí, en estos otros temas me permito, vuelvo a repetir, no pretendo dictarle norma de conducta al señor Intendente y a su equipo, pero sí creo que es necesario asesorarlo al señor Intendente y todo su equipo, en que por lo menos atienda y negocie estas reivindicaciones con ADEOMT.

No todas podrán ser... vuelvo a repetir, no todas podrán se podrán compartir, pero por lo menos, los funcionarios municipales merecen ser escuchados. Todos merecemos ser escuchados.

Pasando a otro tema, en el día de ayer fui invitado por vecinos en *Paso de los Toros*, del barrio *Bella Vista*.

El barrio *Bella Vista*, queda detrás del famoso barrio *Charrúa* que siempre se menciona en *Paso de los Toros*.

Son un conjunto habitacional de veinticinco viviendas que fueron hechos hace

muchísimos años, muchísimos años, y cumplieron su función.

Fueron en esas viviendas, comenzaron parejas jóvenes que con el paso de los años hoy ya son gente mayor, madura, la inmensa mayoría jubilados o pensionistas. Hay gente, hay viudas, hay viudos, pero a su vez esas viviendas que ya de arranque fueron pequeñas, han sido compartidos, están siendo compartidas con parte de familiares de esos matrimonios antiguos.

¿Cuál es la problemática que tienen hoy?, la problemática que tienen hoy es de que se les hizo el saneamiento en hace 5 años, se trazó todo el plan de saneamiento del barrio, pero no tienen posibilidades económicas de poder conectarse la casa al saneamiento que tienen en toda esa escuadra.

Por lo tanto, le quería sugerir al Ejecutivo Departamental y por ende al municipio también, que visualice esa problemática y trate de apoyar de alguna forma con personal y materiales, a esos vecinos que están pasando una calamidad importante. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Culminada la Media Hora previa, tiene la palabra por una cuestión de Orden el Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Presidente, por una cuestión de Orden en la cual ya hemos coordinado con otras Bancadas, queremos rendirle un minuto de silencio a nuestro compañero Enrique Reyes, el cual *'se fue de viaje'*, y creo que es más que merecido el minuto de silencio que le podemos homenajear desde acá. Algunos que lo conocimos sabemos de su honradez, de su hombría, de su educación, y realmente ha dejado un lugar muy difícil de llenar, sobre todo, todos saben, que fue participante de la Bancada de Ediles del

Frente Amplio, así que con mucho dolor lo vamos a extrañar. Así que le solicitamos un minuto de silencio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Invito al Cuerpo, a un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuando el Orden del Día, por una cuestión de Orden, tiene la palabra el Edil Saúl Fernández.

Suplente de Edil Saúl Fernández: Señor Presidente, quién le habla Saúl Fernández, integrante conjuntamente con los Ediles Hubaré Aliano, Richard Menoni y Pedro Estévez, hemos decidido integrar una nueva Bancada conformada recientemente, la cual se le llegó la nota a usted.

Y en virtud de eso, queremos dirigirle a usted -en virtud de lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Junta y demás normas aplicables- a fin de solicitarle la urgente intervención de la presidencia para realizar la inmediata reorganización y redistribución de los Ediles en las respectivas Comisiones Asesoras, a efectos de garantizar el derecho de representación y de participación de la nueva Bancada en las mismas y como forma de reflejar el pluralismo político, aplicando la debida proporcionalidad conforme al texto y al espíritu del artículo 12 del reglamento.

Es por eso, que le vamos a hacer llegar una nota haciendo la solicitud formal del asunto para que se le dé trámite inmediatamente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se tiene recibo. Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edil Natalia Sánchez.

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Bueno, quiero referirme al día de ayer, 3 de diciembre, el Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad

Racial. Hablando con mis compañeros de bancada y representando a la Comisión de Cultura, quiero...

SR. PRESIDENTE: Señorita...

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Me amparo al artículo 76, literal M.

SR. PRESIDENTE: Bueno, usted se ampara en ese artículo. La Edila Natalia Sánchez, se ampara en el Artículo 76 Literal M. Puede seguir en el uso de la palabra.

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Continúo. Hablando con mis compañeros de bancada y representando a la Comisión de Cultura, quienes estuvieron de acuerdo para hoy, que yo interviniera en esta sección para traer este tema. Y como representante del colectivo Afro Tacuarembó es que vengo a contarles que cada 3 de diciembre Uruguay conmemora una fecha profundamente significativa para nuestra historia y nuestra identidad colectiva.

Este día fue establecido para reconocer el aporte indudable de la Cultura Afrouruguaya, promover la equidad racial y preservar el Candombe como uno de los Patrimonios más representativos de nuestra nación.

La fecha, remite a un hecho histórico ocurrido el 3 de diciembre de 1978, cuando el emblemático Conventillo '*Medio Mundo*', espacio fundamental de vida cotidiana y cuna del candombe del barrio Sur, fue desalojado durante la Dictadura. Aquel acto marcó la dispersión forzada de comunidades afrodescendientes y dejó una huella indeleble en la memoria cultural del país.

Conmemorar este día implica reconocer ese pasado, reivindicar la resistencia y la continuidad cultural de las comparsas, tamborileros y familias que mantuvieron viva esta tradición y destacarla como una

expresión de identidad, que hoy es patrimonio de todos y todas los uruguayos. Este 3 de diciembre, reafirmamos nuestro compromiso con la valoración de la cultura, la promoción de la justicia y la equidad racial, y la defensa de un Patrimonio Cultural que late en el corazón del Uruguay. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: ...compañero de bancada, el señor Saúl Fernández, Richard Menoni, que está integrando, Estévez y quien le habla, la bancada se va a denominar '*Por la Unidad*'. Nada más, señor Presidente; para que se le agregue a lo que el señor Saúl lo manifestó anteriormente. Muchas gracias, señor Presidente.

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer Punto, "*Consideración y aprobación del Acta N° 32, de fecha 27 de noviembre de 2025*". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. (30 en 30 – Afirmativo)

-4-

SR. PRESIDENTE: Segundo Punto del Orden del Día, "*Asuntos Entrados*".

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 04/12/2025

28/11/25 657 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, presenta nota para que se gestione ante el Ejecutivo Departamental, la colocación de luminarias en el tramo continuación Ruta N° 26 "Leandro Gómez" desde la Intercesión con la calle Wilson Ferreira hasta Estación de

Servicio Ancap en Ansina; se adjuntan firmas. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

28/11/25 658 SUPLENTE DE EDIL CRISTINA SECCO, presenta nota con certificación médica por los días 6 y 20 de noviembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

28/11/25 659 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, presenta proyecto de resolución solicitando a la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, Dirección de Tránsito, Municipios correspondientes a través de sus áreas técnicas, se realice un relevamiento y estudio de factibilidad en la Proa del barrio Artigas (frente al comercio rubro almacén y el CAIF), la rotonda del Parque Rodó y el pasaje peatonal en la rotonda, hacia la terminal y puntos críticos que determinen en el proceso de inspección. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV., OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

28/11/25 660 EDIL DPTAL. LUIS ACUÑA, y SUPLENTES DE EDILES ALEJANDRA CASTRO y Mtra. SUSANA GARCIA, presentan proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural del evento '*Fiesta Solidaria Navideña*', organizado por el club Hípico de San Gregorio de Polanco, a realizarse el 27 de diciembre del corriente año, en esa localidad del departamento. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

28/11/25 661 EDILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL, BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, BANCADA PARTIDO NACIONAL

(listas 33, 330, 3340), presentan proyecto de Resolución sugiriendo al Legislativo Departamental, que el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, se remita antes del 11 de enero del 2026, para que la Comisión de Finanzas y Presupuesto proceda a su estudio con inmediatez para cumplir con los plazos legales establecidos, según la normativa vigente. **PASA A LA PRESIDENCIA**

28/11/25 662 EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo el nombre de '*Alberto Candéau*' para que una calle de la ciudad de Tacuarembó lleve su nombre. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

01/12/25 663 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, Director de Turismo Marcelo Crespi, remite nota agradeciendo la invitación al Congreso en la ciudad de Melo el pasado 22 de noviembre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA**

01/12/25 664 QUEBRADAS DEL NORTE – CORREDOR TURISTICO DE TACUAREMBO, remite nota invitando a una jornada a realizarse el jueves 4 de diciembre en la Sala de Usos múltiples de Valle Edén, de 10 a 12 horas. **PASA A PRESIDENCIA y A LAS BANCADAS REPECTIVAS**

01/12/25 665 JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA, remite Oficio N° 822/2025, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de DDHH, Equidad y Género, consultando si existen protocolos de actuación o reglamentos para la prevención, denuncia y actuación en violencia basada en género, violencia laboral, violencia política,

simbólico, acoso y discriminación; en caso afirmativo, que se envíe reglamentación al respecto. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/12/25 666 DIRECTORIO DE UTE, remite nota invitando para el acto por el 80° aniversario de la Central Hidroeléctrica *Rincón del Bonete*, a realizarse el día 4 de diciembre – hora 12:00, Ruta Nacional N° 5, tomar camino secundario a Rincón del Bonete, a 12 Km de Paso de los Toros. **PASA A PRESIDENCIA y A LAS BANCADAS REPECTIVAS**

01/12/25 667 JUTEP, remite Resolución N° 361/2025 de fecha 30/10/2025, referida al expediente N° 2024-34-1-0000210, sobre denuncia de Ediles, de la Junta Dptal. de Tacuarembó, por presuntos hechos contrarios a las normas de conducta en la función pública por parte del Intendente Dptal. de Tacuarembó, habiendo resuelto archivar las actuaciones según lo dispuesto por el Inc. 2 art. N° 14, del Decreto 354/99 del 12/11/1999 y Resolución N° 275/25 de JUTEP. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/12/25 668 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Nota N° 3314, referida al pedido de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación Gral. y Administración, para que se disponga la tramitación de los antecedentes complementarios que obran a poder de la Intendencia Dptal. y Junta Dptal. de Tacuarembó, por el Recurso de Apelación interpuesto por los Sres. Ediles al amparo del Art. 303 de la Constitución de la República, contra la Resolución N° 3125/2025 del Intendente de Tacuarembó, por la observancia del Decreto N° 29/2025 ,a efectos que se proceda a la autenticación de las firmas. **PASA A PRESIDENCIA**

02/12/25 669 EDIL DPTAL. WILSON A. EZQUERRA, presenta nota con comunicación de uso de licencia en su función de Edil, del día 2 de diciembre del año en curso, hasta el 20 de febrero del año 2026, solicitando que se convoque al suplente respectivo. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

02/12/25 670 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la aplicación en todos los términos, del Decreto 36/2021 de fecha 3/12/2021, con vigencia desde enero de 2022, aplicación de la Ley 20.246 en los aspectos que deja por fuera el Decreto Departamental. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

02/12/25 671 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta nota solicitando al MGAP (Servicios agrícolas), al Ministerio de Ambiente y al INIA, sobre proyectos de investigación realizados, análisis, ensayos referente a la situación que pueda aportar datos ante la búsqueda de soluciones, para combatir la mortandad y despoblación de colmenas en el departamento. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

03/12/25 672 ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA, remite nota expresando su rechazo a la iniciativa presentada por un Edil Dptal. de este Legislativo, el cual solicita a la presidencia, impedir el ingreso del periodista de un medio escrito local, al Plenario de la Junta Departamental. **PASA A PRESIDENCIA.**

03/12/25 673 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, remite nota invitando a la inauguración de

las obras de infraestructura vial, del tramo de Ruta 20 que completa la conectividad con Ruta nacional N° 5, el día 4 de diciembre a las 10:30 Hs., en el empalme de dichas Rutas. **PASA A PRESIDENCIA**

03/12/25 674 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 155/2025, a petición de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de dicho Congreso, solicitando información con respecto a la reglamentación del uso de patinetas, monopatines, bicicletas, triciclos, monociclos y vehículos giroscópicos eléctricos, considerando que la temática es de carácter Nacional. **PASA A PRESIDENCIA**

03/12/25 675 INTENDENCIA DPTAL. TACUAREMBO, remite Oficio N° 507/2025, referente a resolución N° 3410/25, autorizando el goce de licencia solicitada por el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Sr. Luis Irigoín, por el periodo del 1° al 6 de diciembre del año en curso. Ejercerá funciones en ese lapso, la Sra. M° Celia Pardiñas. **QUEDA EN CARPETA.**

04/12/25 676 SEDE TACUAREMBO -CENUR NORESTE – UDELAR-, remite invitación para la Ceremonia de entrega de títulos universitarios a los egresados de las carreras que se dictan en Tacuarembó, que se llevará a cabo el día 5 de diciembre del año en curso, a las 18 hs. en el Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA y a las BANCADAS.**

04/12/25 677 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite cronograma de actividades de los días 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso, reunión a realizarse en la ciudad de Trinidad, dpto. de Flores. **PASA A**

PRESIDENCIA y a las respectivas BANCADAS.

-5-

SR. PRESIDENTE: *Punto número tres, Informe N° 5, de Comisión Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a los Expedientes N° 2025-96-2-0000293, caratulado “EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil EUGENIA GONZALEZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal., de la 40ª Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros a desarrollarse en febrero de 2026”, y, Expediente N° 2025-96-2-0000331, caratulado “EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ y DORYS SILVA, y Suplentes de Edil NIBIA DA SILVA, FELIX MARIO FONT, ALFREDO LA PAZ y PRISCILA FERNANDEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal. Cultural, Social y Turístico, de la 40ª Edición de la Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”. Por Secretaría se da lectura.*

Edil Departamental Abel Ritzel: Por una cuestión de Orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, funcionarios; opino que deberíamos de obviar la lectura, porque esto ya se ha hecho varios años atrás, la Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros. Y a su vez, el otro anteproyecto que lo hacen los compañeros Ediles también, deberíamos obviar esa lectura.

SR. PRESIDENTE: A solicitud del señor Edil, es que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. **(29 en 30).** Se obvia la lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 1º de diciembre de 2025.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ LAVIE, Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA, Gustavo FORMOSO ZABALLA,** y los Suplentes de Edil **José Raúl RAMOS RODRIGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **Jorge RODRIGUEZ** (por su titular Elsa Cuello), **Félix FONT SINGLET** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **María Eugenia GONZALEZ ACEREDO** (por su titular Humberto Javier Duarte David), actuando en Presidencia y Secretaria los Ediles titulares de los cargos, Gustavo Formoso, y Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000293**, caratulado “*EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil EUGENIA GONZALEZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal., de la 40ª Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros a desarrollarse en febrero de 2026*”, y, Expediente N° **2025-96-2-0000331**, caratulado “*EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ y DORYS SILVA, y Suplentes de Edil NIBIA DA SILVA, FELIX MARIO FONT, ALFREDO LA PAZ y PRISCILA FERNANDEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de*

Interés Dptal. Cultural, Social y Turístico, de la 40ª Edición de la Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”; -----

RESULTANDO I; que en el año 2026, se cumplirán 40 ediciones ininterrumpidas de la Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, desde su inicio en el año 1986; -----

CONSIDERANDO I; que en su origen, fue organizada por la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros para promover “*el centro ovejero del país*”, atendiendo las características productivas de la región y su aptitud para la cría ovina; **CONSIDERANDO II;** que desde sus inicios, la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros y el Secretariado Uruguayo de la Lana, colaboran en su organización, combinando la exposición de ovinos con muestras artesanales e industriales, un parque de diversiones y espectáculos artísticos; -----

CONSIDERANDO III; que la Expo FERIA, es considerada un hito en el patrimonio de la ciudad, y es un motivo de orgullo para los isabelinos; -----

CONSIDERANDO IV; que se ha convertido en un evento de gran atractivo turístico, con una enorme convocatoria de personas, convirtiéndose en la fiesta más importante de la ciudad de Paso de los Toros, e instalándose en la agenda de los principales eventos del departamento de Tacuarembó y de la región; -----

CONSIDERANDO V; que la Expo FERIA ha buscado integrar lo rural y agropecuario, con lo ciudadano, siendo un ejemplo para otros eventos similares en Uruguay; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la

Ley Orgánica 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la “40ª Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del año 2026.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” establecida en el Artículo 6º del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA**

COMISION: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Edgardo GUTIERREZ (Secretario)

SR. PRESIDENTE: Está abierta. Tiene la palabra el Edil Cecilio Olveira.

Suplente de Edil Cecilio Olveira: Señor Presidente, referente a este proyecto, presentado por los colegas Ediles, quiero agradecer como isabelino, la gran importancia que tienen los 40 años de la Expo FERIA.

Cuando se comenzó en el año 1986, se remataron alrededor de 60.000 (sesenta mil) ovinos de la Expo FERIA. Entonces, quiero agradecer porque le da una gran visión a Paso de los Toros, por el turismo, por todo lo que se conjuga, por los programas que se hacen.

Entonces, quiero poner de manifiesto ese agradecimiento, porque Paso de los Toros

es un evento totalmente gratuito, se sigue manteniendo hasta ahora, con mucho sacrificio. Y bueno, quiero agradecer como isabelino este proyecto. Por eso quiero argumentar el voto a favor de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Suplente de Edil Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, evidentemente la cuadragésima Expo Feria Ovino, Artesanal de Paso de los Toros, es un evento sumamente importante para la zona. En principio quiero agradecer a la Comisión de Agro por haber tratado el tema, con la seriedad que trata todos los temas.

Esta Expo Feria Ovino, Artesanal, se inició allá por los años ochenta y pico, cuando teníamos 26.000.000 (veintiséis millones) de ovejas, hoy lamentable no llegamos a 5.000.000 (cinco millones), y la parte 'ovino' ya no existe en la Expo Feria. Pero sí se ha ido *aggiornando* y ha ido mejorando la parte socio cultural y económica, transformándose en una Expo Feria muy importante para el centro del país.

Un evento turístico gratuito, con eventos de alto nivel, que en muy pocos lados se da, en muy pocas localidades se da. Con un sacrificio importante del municipio, y un trabajo importante de sus funcionarios, a los que también quiero agradecer. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Sonia Púa.

Suplente de Edil Sonia Púa: Bueno, señor Presidente, señores Ediles, la Expo Feria Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, creada en el año 1985 constituye desde sus inicios, un instrumento

fundamental para el desarrollo social, cultural y productivo de nuestra ciudad.

Concebida con el propósito de impulsar una zona con escasa actividad industrial, este evento logró consolidarse como la principal instancia de encuentro entre la producción local y la comunidad.

A lo largo de casi cuatro décadas, la Expo Feria se ha afianzado como una tradición profundamente arraigada en la identidad isabelina. Su programación, integra una importante muestra artesanal, actividades recreativas y espectáculos de alta convocatoria, recibiendo cada año, miles de visitantes, promoviendo un valioso movimiento económico y turístico para la región.

El carácter gratuito del evento, su accesibilidad y la calidad de su organización, han permitido que sea conocida como la fiesta del pueblo, un espacio inclusivo que favorece la participación ciudadana y fortalece el sentido de pertenencia de nuestros habitantes.

Por todo ello y considerando su trayectoria, su impacto positivo, su vigencia, entiendo que corresponde reafirmar el respaldo institucional a la Expoferia, preservando un acontecimiento que prestigia a Paso de los Toros y contribuye de manera sustantiva al desarrollo departamental.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sigue a consideración tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(29 en 29 – Afirmativo)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 48/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 04 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó

por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto;

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000293**, caratulado “*EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil EUGENIA GONZALEZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal., de la 40ª Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros a desarrollarse en febrero de 2026*”, y, Expediente N° **2025-96-2-0000331**, caratulado “*EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ y DORYS SILVA, y Suplentes de Edil NIBIA DA SILVA, FELIX MARIO FONT, ALFREDO LA PAZ y PRISCILA FERNANDEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal. Cultural, Social y Turístico, de la 40ª Edición de la Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros*”; -----

RESULTANDO I; que en el año 2026, se cumplirán 40 ediciones ininterrumpidas de la Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, desde su inicio en el año 1986; -----

CONSIDERANDO I; que en su origen, fue organizada por la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros para promover “*el centro ovejero del país*”, atendiendo las características productivas de la región y su aptitud para la cría ovina; -----

CONSIDERANDO II; que desde sus inicios, la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros y el Secretariado Uruguayo de la Lana, colaboran en su organización, combinando la exposición de ovinos con muestras artesanales e industriales, un parque de diversiones y espectáculos artísticos; -----

CONSIDERANDO III; que la Expo FERIA, es considerada un hito en el patrimonio de la ciudad, y es un motivo de orgullo para los isabelinos; -----

CONSIDERANDO IV; que se ha convertido en un evento de gran atractivo turístico, con una enorme convocatoria de personas, convirtiéndose en la fiesta más importante de la ciudad de Paso de los Toros, e instalándose en la agenda de los principales eventos del departamento de Tacuarembó y de la región; -----

CONSIDERANDO V; que la Expo FERIA ha buscado integrar lo rural y agropecuario, con lo ciudadano, siendo un ejemplo para otros eventos similares en Uruguay; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la “40ª Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de febrero del año 2026.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” establecida en el Artículo 6º del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA

(Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)

-6-

SR. PRESIDENTE: *“Informe N° 11 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a “Resoluciones N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)”.*

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 1 de diciembre de 2025.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **Mtra. Adriana VELAZQUEZ, Jorge CAROZO CARDOZO, Edgardo RODRIGUEZ ALVEZ** y los Suplentes de Edil **Aldo ROUS LEITES** (por el titular Dr. Gustavo Rodríguez Gadola), **Alexa Pamela TORIBIO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **Dr. Ruben ROURA OLAVARRIA** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), Mtro. **Julio DE LOS SANTOS APESTEGUI** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Justino SANCHEZ TELLEZ** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego) y **Aníbal MADRID PINTOS DE ARAUJO** (por su titular Cecilio Olveira Cenoz), actuando en Presidencia el suplente de Edil Edil Justino Sánchez y como Secretario el suplente de

Edil Mtro. Julio de los Santos, ambos en carácter ad-hoc, resolvió por Mayoría de seis (6) votos en nueve (9) presentes (por la negativa, Velázquez, Rous, Toribio), elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; las Resoluciones N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF); -----

RESULTANDO I; que mediante Resolución N° 1577/2025 de fecha 9 de julio de 2025, el Tribunal de Cuentas ratificó y mantuvo la observación del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 5/2023 para la construcción de una presa reguladora de crecidas en la Cuenca Alta del Arroyo Sandú, por falta de disponibilidad presupuestal; -----

RESULTANDO II; que mediante Resolución N° 1576/2025 de fecha 9 de julio de 2025, el Tribunal de Cuentas mantuvo la observación del gasto correspondiente a la ampliación de la Licitación Pública N° 11/2023 para el reacondicionamiento de calles en diferentes barrios de la ciudad de Tacuarembó, por imputación a rubro sin disponibilidad presupuestal suficiente; -----

RESULTANDO III; que mediante Resolución N° 1624/2025 de fecha 9 de julio de 2025, el Tribunal de Cuentas ratificó y mantuvo la observación del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 3/2023 para el reacondicionamiento de calles en la

localidad de Caraguatá y alrededores, por falta de disponibilidad presupuestal; -----
RESULTANDO IV, que mediante Resolución N° 1498/2025 de fecha 25 de junio de 2025, el Tribunal de Cuentas observó el gasto correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2025 para la remodelación de la plaza José G. Artigas en la ciudad de Paso de los Toros, por imputación a rubro sin disponibilidad presupuestal suficiente; -----
RESULTANDO V, que mediante Resolución N° 1540/2025 de fecha 2 de julio de 2025, el Tribunal de Cuentas mantuvo la observación del gasto emergente de la adquisición del Padrón N° 6991 ubicado en el barrio La Matutina, por falta de dotación presupuestal; -----
RESULTANDO VI; que mediante Resolución N° 1385/2025 de fecha 11 de junio de 2025, el Tribunal de Cuentas cometi6 al Contador Delegado la intervenci6n del gasto derivado de la Licitaci6n P6blica N° 2/2025 para la ejecuci6n de 30 cuabras de hormig6n en la ciudad de Tacuaremb6, adjudicada a la empresa INCOCI S.A. por un monto total de \$105:974.039,⁴⁹, sujeto expresamente al *"previo control de su imputaci6n a rubro adecuado con disponibilidad presupuestal suficiente"*. En esta misma resoluci6n, el Tribunal de Cuentas se~al6 que *"en la oportunidad, no surge informaci6n contable a los efectos de realizar el contralor correspondiente"*, lo que evidencia la falta de documentaci6n relativa a la disponibilidad presupuestal en el expediente; -----
RESULTANDO VII; que en todas las resoluciones citadas, el Tribunal de Cuentas fundamenta el mantenimiento de las observaciones se~alando que *"no se incorporan elementos nuevos que*

modifiquen las circunstancias que dieron m6rito a la observaci6n del gasto"; -----
RESULTANDO VIII; que el art6culo 15 del TOCAF establece que *"No podr6n comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista cr6dito disponible"*; -
RESULTANDO IX; que el art6culo 211 literal B) de la Constituci6n de la Rep6blica otorga competencia al Tribunal de Cuentas para intervenir preventivamente en los gastos y pagos, certificando su legalidad y formulando las observaciones correspondientes; -----
RESULTANDO X; que el art6culo 475 de la Ley N° 17.296 establece que los ordenadores de gastos y pagos deben ejercer la facultad de reiteraci6n en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican seguir el curso del gasto; ----
RESULTANDO XI; que la reiteraci6n de observaciones por la misma causal, evidencia deficiencias estructurales en la planificaci6n presupuestal y en los mecanismos de verificaci6n de disponibilidad de cr6dito, previo a la autorizaci6n de procedimientos de contrataci6n; -----
CONSIDERANDO I; que es competencia de la Junta Departamental, ejercer el control de legalidad sobre los actos del Ejecutivo Departamental, especialmente en materia presupuestal y de administraci6n financiera;
CONSIDERANDO II; que el cumplimiento del art6culo 15 del TOCAF, constituye un principio fundamental del derecho presupuestal que garantiza la responsabilidad fiscal y el equilibrio de las finanzas p6blicas departamentales; -----
CONSIDERANDO III; que la existencia de m6ltiples observaciones del Tribunal de Cuentas por la misma causal, revela la necesidad de implementar mecanismos

sistemáticos de planificación estratégica que se reflejen adecuadamente en los instrumentos presupuestales establecidos por la normativa vigente; -----

CONSIDERANDO IV; que es necesario establecer procedimientos obligatorios de verificación de disponibilidad de crédito presupuestal, antes de autorizar el inicio de procedimientos de contratación, evitando así la repetición de observaciones del Tribunal de Cuentas; -----

CONSIDERANDO V; que resulta imprescindible fortalecer la coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo Departamental en materia de modificaciones presupuestales, asegurando que las mismas se presenten con la antelación suficiente para su análisis y tratamiento oportuno; -----

CONSIDERANDO VI; que la presente iniciativa legislativa tiene por objeto promover buenas prácticas de gestión presupuestal, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y salvaguardar la legalidad de los actos administrativos del Gobierno Departamental; -----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, y en el artículo 475 de la Ley N° 17.296; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Exhórtese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a realizar una adecuada planificación estratégica que se refleje en los instrumentos presupuestales establecidos por la normativa vigente:

a) **Presupuesto Quinquenal:** incluyendo proyecciones realistas de inversiones y gastos, con identificación

clara de las obras y proyectos prioritarios para cada ejercicio, asegurando la asignación de crédito suficiente para su ejecución;

b) **Rendiciones de Cuentas anuales:** reflejando fielmente la ejecución presupuestal y justificando las desviaciones o modificaciones realizadas durante el ejercicio;

c) **Modificaciones Presupuestales:** realizando oportunamente las modificaciones presupuestales necesarias para asegurar la disponibilidad de crédito antes de comprometer gastos, en estricto cumplimiento del artículo 15 del TOCAF.

Artículo 2°.- Exhórtese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a establecer como práctica obligatoria, la verificación de la disponibilidad de crédito presupuestal antes de autorizar el inicio de procedimientos de contratación de obras, servicios o suministros, implementando los siguientes mecanismos de control:

a) Certificación previa de disponibilidad presupuestal emitida por la unidad competente en materia de administración financiera;

b) Inclusión en los expedientes administrativos de la constancia de verificación de disponibilidad de crédito como requisito previo a la autorización del llamado a licitación o contratación directa;

c) Coordinación efectiva entre las áreas técnicas que proyectan obras o servicios y las áreas de administración financiera que gestionan el presupuesto.

Artículo 3°.- Exhórtese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a coordinar con la Junta Departamental, a través de su Comisión de Finanzas y Presupuesto, la presentación de las Modificaciones Presupuestales necesarias para la ejecución de proyectos de inversión, con la antelación

suficiente que permita su análisis, discusión y tratamiento legislativo oportuno, evitando así comprometer gastos sin la previa disponibilidad de crédito.

Artículo 4°.- Exhórtese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a informar a esta Junta Departamental, en un plazo no mayor a noventa (90) días corridos desde la notificación de la presente Resolución, sobre las medidas concretas adoptadas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes, incluyendo:

- a) Protocolos o instructivos internos implementados para asegurar la verificación de disponibilidad presupuestal;
- b) Mecanismos de coordinación establecidos con la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental.

Artículo 5°.- Comuníquese la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Justino SANCHEZ (*Presidente ad-hoc*) - Mtro. Julio DE LOS SANTOS (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Richard Menoni.

Edil Dptal. Mtro. Richard Menoni: Gracias, señor Presidente. Hemos estado hablando con algunos compañeros Ediles de diferentes bancadas o de algunas bancadas, y veíamos la posibilidad de seguir tratando este tema para ver si podemos llegar a un consenso haciendo algunos cambios al Artículo, así que le solicito que el tema vuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de este tema; ¿los que estén por la afirmativa?, (17 en 29). Vuelve a Comisión.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 59/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría 17 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; las Resoluciones N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF); -----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (*Presidente*) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (*Secretario General*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son as 21:48)